



Autorización de las medidas de alarma de los talleres de pirotecnia

1.- SOLICITANTE

NIF, NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>		
1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>		
Nacido/a en	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>	EI	<input type="text"/>
Hijo/a de	<input type="text"/>	y de	<input type="text"/>		

2.- DOMICILIO HABITUAL

Tipo de vía	<input type="text"/>	Nombre vía	<input type="text"/>		
Localidad	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>	C.P.	<input type="text"/>
Tif.	<input type="text"/>	Tif. Móvil	<input type="text"/>	Correo electrónico	<input type="text"/>

3.- REPRESENTANTE

NIF, NIE o CIF	<input type="text"/>	Nombre o R. Social	<input type="text"/>		
1º Apellido	<input type="text"/>	2º Apellido	<input type="text"/>		

4.- DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

Tipo de vía	<input type="text"/>	Nombre vía	<input type="text"/>		
Localidad	<input type="text"/>	Provincia	<input type="text"/>	C.P.	<input type="text"/>
Tif.	<input type="text"/>	Tif. Móvil	<input type="text"/>	Correo electrónico	<input type="text"/>

5.- FUNDAMENTA LA PRESENTE SOLICITUD

6.- FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD

....., a ....., de ....., de .....

Fdo. ....  
(Nombre y apellidos de la persona autorizada)

Nota.- Una vez entregada su solicitud, la Intervención de armas de la Guardia Civil se pondrá en contacto con usted en la dirección de correo electrónico o domicilio de notificación reseñadas en la solicitud. No obstante para cualquier aclaración, puede ponerse en contacto con el Grupo Técnico de Explosivos de la Intervención Central de Armas y Explosivos en el teléfono 91.514.24.18 o por correo electrónico dg-icae-explosivos-gts@guardiacivil.org

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que sus datos van a ser incorporados al fichero de "ARMAS" de la D. G. de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Guardia Civil) cuya finalidad es: El Control de las materias tipificadas en los Reglamentos de Armas y Explosivos. Pueden ser destinatarios de la información: Las Autoridades Judiciales y el Ministerio Fiscal, en virtud de lo establecido en el artículo 11.2.d de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Organismos nacionales, conforme a lo establecido en los artículos 11.2.a y 21.1 de la referida Ley Orgánica 15/1999 y Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Organismos internacionales y países extranjeros en los términos establecidos en los acuerdos suscritos por España (Interpol, Europol, Sistema Información Schengen, Unión Europea y convenios bilaterales). Si lo desea puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la D. G. de la Guardia Civil- DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA, C/ Guzman el Bueno, 110- 28003 Madrid.

(Ejemplar para la Intervención)



Autorización de las medidas de alarma de los talleres de pirotecnia

1.- SOLICITANTE

NIF, NIE  Nombre

1º Apellido  2º Apellido

Nacido/a en  Provincia  EI / /

Hijo/a de  y de

2.- DOMICILIO HABITUAL

Tipo de vía  Nombre vía

Localidad  Provincia  C.P.

Tif.  Tif. Móvil  Correo electrónico

3.- REPRESENTANTE

NIF, NIE o CIF  Nombre o R. Social

1º Apellido  2º Apellido

4.- DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

Tipo de vía  Nombre vía

Localidad  Provincia  C.P.

Tif.  Tif. Móvil  Correo electrónico

5.- FUNDAMENTA LA PRESENTE SOLICITUD

6.- FECHA Y FIRMA DE LA SOLICITUD

....., a ....., de ....., de .....

Fdo. ....  
(Nombre y apellidos de la persona autorizada)

Nota.- Una vez entregada su solicitud, la Intervención de armas de la Guardia Civil se pondrá en contacto con usted en la dirección de correo electrónico o domicilio de notificación reseñadas en la solicitud. No obstante para cualquier aclaración, puede ponerse en contacto con el Grupo Técnico de Explosivos de la Intervención Central de Armas y Explosivos en el teléfono 91.514.24.18 o por correo electrónico dg-icae-explosivos-gts@guardiacivil.org

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que sus datos van a ser incorporados al fichero de "ARMAS" de la D. G. de la Policía y de la Guardia Civil (ámbito Guardia Civil) cuya finalidad es: El Control de las materias tipificadas en los Reglamentos de Armas y Explosivos. Pueden ser destinatarios de la información: Las Autoridades Judiciales y el Ministerio Fiscal, en virtud de lo establecido en el artículo 11.2.d de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Organismos nacionales, conforme a lo establecido en los artículos 11.2.a y 21.1 de la referida Ley Orgánica 15/1999 y Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Organismos internacionales y países extranjeros en los términos establecidos en los acuerdos suscritos por España (Interpol, Europol, Sistema Información Schengen, Unión Europea y convenios bilaterales). Si lo desea puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la D. G. de la Guardia Civil- DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA, C/ Guzman el Bueno, 110- 28003 Madrid.